

LLAMADO A CONCURSO – VICEDIRECTOR DE 2° – Escuela Nº 5 "Manuel Belgrano" – Paraná

La Dirección Departamental de Escuelas y la Supervisión Zona "F", llama a concurso para el día viernes 18 de Agosto del corriente año a las 12:00hs en la Dirección Departamental de Escuelas Paraná para cubrir un cargo de Vicedirector de 2° cat. Turnos Mañana, Escuela Nº 5 "Manuel Belgrano" – **Paraná**– por licencia de Nazar Andrea DNI Nº 20189800 desde el 16/08/2017 por 30 (treinta) días– Finalizado el Acto concursal se procederá de inmediato a los cargos liberados en el mismo (*Art.104-Modificatoria. Título III. Resolución 1000/13 CGE.*)

LLAMADO A CONCURSO – BIBLIOTECARIO - Escuela Nº 58 "Bartolito Mitre" Compartida 136 y 174 – Dpto Parana

La Dirección Departamental de Escuelas y la Supervisión Zona "B", llama a concurso para el día viernes 18 de Agosto del corriente año a las 12:00hs en Dirección Departamental de Escuelas Paraná para cubrir un cargo de **Bibliotecario Turnos Rotativos, Escuela sede Nº 58 "Bartolito Mitre" - CUE 300-0998 - Espinillo - Compartiendo con escuelas Nº 136 "Enrique Varona" - Colonia Refino y Escuela Nº 174 "Arturo Illia" - Gdor. Etchevehere** – Por Resolución 2698/17 - ABIERTO a partir del 18/08/2017– Finalizado el Acto concursal se procederá de inmediato a los cargos liberados en el mismo (*Art.104-Modificatoria. Título III. Resolución 1000/13 CGE.*) **LLAMADO A CONCURSO – DIRECTOR -Escuela Nº 69 "MIGUEL DE AZCUENAGA" Nina – Pueblo Brugo**

LLAMADO A CONCURSO – SECRETARIO – Escuela Nº 120 "República Dominicana" – El Pingo

La Dirección Departamental de Escuelas y la Supervisión Zona "H", llama a concurso para el día **viernes 18 de Agosto** del corriente año a las **12:00hs** en Dirección Departamental de Escuelas Paraná para cubrir un cargo de **Secretario Turnos Mañana, Escuela Nº 120 "República Dominicana" – CUE 300-1926 – El Pingo**– por licencia de ROMERO, Lucía DNI Nº 13.051.267 desde el 15/08/2017 por **20 (veinte) días**– Finalizado el Acto concursal se procederá de inmediato a los cargos liberados en el mismo (*Art.104-Modificatoria. Título III. Resolución 1000/13 CGE.*)